

# EL IMPARCIAL DE ALHAMA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ORGANO DE LA OPINION DEL PAIS

Director y propietario: *Guillermo Cabrera y Navarro*

----- Precios de suscripción: -----

En Alhama, un mes 0'50 ptas. Trimestre, 1'20—En el resto de España, 1'50.—PAGO VENCIDO.

Toda la correspondencia al Director.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Desalentados, sí; equivocados, no;

Dolorosa es nuestra impresión en la fecha en que escribimos al ver que nuestra campaña generosa en pró de un pueblo querido, la desinteresada gestión que llevamos, poniendo dinero de nuestro bolsillo por el bien general, encuentre en algunos llamados a protegerla un desprecio, y en otros que nos tienen ofrecido cooperar a estas aspiraciones, frases irónicas e injustificadas.

Desde que fundamos el periódico, sabemos que hay varios que todo lo comentan y de nada entienden, que preguntan a diario que a qué obedece su creación, creyendo encontrar el motivo en propósitos innobles.

Despreciamos éstas censuras y caminábamos tranquilos, esperando que el tiempo se encargaría de hacerles ver que sólo perseguimos la regeneración local en todos sus órdenes.

Esta empresa tenía que comprender la cuestión del Ral, fuente de constante discordia, amenaza de serios conflictos y peligro de gravísimos intereses.

Aunque algo tarde el pueblo empezó a moverse e hizo un escrito, del que no fuimos inspirador; y cuando creímos que el Ayuntamiento sería el primer convencido, sale con un acuerdo diciendo que la Comisión de Policía Rural informe con vista de antecedentes y consultas sobre lo que procede hacer con el lavadero y abrevadero que se han quedado *al parecer* en seco.

Ante esto nos limitamos a exponer nuestro juicio, sin ofender a nadie, habiendo visto que se nos hace el serio, como si no fuese posible en el siglo XX criticar los actos de una entidad oficial ni emitir libremente el pensamiento.

¿Qué culpa tiene EL IMPARCIAL DE ALHAMA de que la Corporación Municipal no tenga un Secretario que la ilustre en cuestiones legales?

¿Es que el Ayuntamiento necesita a los quinientos años bus-

car antecedentes para saber que el pueblo tiene derecho al abrevadero y lavadero? ¿No ha leído el art. 537 del Código Civil según el que no hacen falta esos antecedentes, más que el uso de esas servidumbres legales continuas y aparentes durante veinte años? ¿Tiene aún duda de que el Ral está en seco después de afirmarlo el Notario en su acta, cuando expresa que *al parecer* lo está? ¿Qué concepto merecen al inspirador del Ayuntamiento, un documento público y fehaciente que de acuerdo con el art. 1218 del mismo Código hace fé aun contra tercero, respecto de sus manifestaciones? ¿No se ha enterado todavía del clamoreo del público reclamando sus aguas y de que se lava en sitios donde peligra la salud pública, habiendo en la localidad varios casos de fiebres tifoideas? Pues si todo esto es legal y cierto ¿por qué se anda con rodeos para defender lo justo y se le deja pendiente de una consulta particular que no es más que un criterio y no constituye doctrina legal? ¿Es que la Ley Municipal no está clara o que los Concejales creen que la ignorancia de la misma les excusa de su cumplimiento? Esperamos la contestación a estas preguntas en vez de ponernos mala cara en una cuestión vital y razonable.

Y en cuanto al Sindicato agrícola nunca creímos que nuestro buen amigo el director de «El Defensor del Obrero» considerase *impertinentes conveniencias del pueblo* la petición que se hizo al señor Lacierva, y que dicho señor como persona culta y bien educada *no arrojó al automóvil*, sino que leyó y contestó con la siguiente carta:

Murcia 12 Agosto 1915.

Sr. D. Guillermo Cabrera Navarro

Mi distinguido amigo: Recibí su atenta carta del 8 y el periódico que me envía, agradeciéndole muy sinceramente las frases que me dedica con motivo de mi excursión a la Sierra de Espuña. También he recibido la exposición que los vecinos de ese pueblo me dirigen y ya sabe usted que he de hacer en beneficio del mismo cuanto me sea posible. Se reitera suyo affmo. s. s. q. b. s. m.—*J. de la Cierva*.

Mil gracias.

De lo cual resulta que aquél hombre público fué correcto y delicado, y oyó como se merecía una petición del pueblo.

Como corroboración de esto insertamos otra carta de D. Marcial Sánchez Andreo, que fué el *emisor* a que se refiere Satán en su artículo:

Sr. D. Guillermo Cabrera.

Querido pariente: Conforme me interesaba Francisco García Rubio y V., salí para Espuña y llegué a las dos y cuarenta y cinco minutos en que estaban los expedicionarios tomando el helado, y al terminar, pidió el Sr. Lacierva periódicos y se le entregaron cuatro IMPARCIALES DE ALHAMA; uno tomó don Juan, otro don Isidoro, otro la señora de don Juan y otro un hijo de éste, los que les gustaron mucho, guardándolos como recuerdo de un día tan delicioso, pues fué el complemento de dicho día el periódico que tan a tiempo se le entregó.

La exposición de los vecinos la abrió y leyó al marcharse el auto, ofreciendo apoyarla y hacer otras importantes reformas. Su pariente.—*Marcial*.

¿Quiere más pruebas «El Defensor del Obrero»?

No satisfecho con esto nos quiere el colega dar una lección de derecho expresando que no hay nada legislado sobre Sindicatos de Real Orden.

Lea nuestro buen amigo Satán lo establecido sobre la materia, la reciente disposición del Ministerio de Hacienda, la prensa agraria especialmente «El Social» de Barcelona, y hasta «A B C» y verá como hacen estos expedientes y como terminan por la sanción oficial en el Ministerio de Fomento, tanto que a los organizados particularmente no alcanzan los beneficios de estar garantidos por el Banco de España y la exención de impuestos.

Por esto pedimos el apoyo del señor Lacierva porque habiendo en Fomento más de mil expedientes de esta índole, se necesita una voluntad firme que logre su implantación en breve plazo.

Con lo cual verá Satán que no basta que Alhama quiera, sino que es preciso auxilio en las esferas oficiales.

Está visto que ha caído mal que seamos nosotros los que ha-

yamos tomado la iniciativa para conseguir esta mejora local y que nos hayamos entendido directamente con el Sr. Lacierva, con quien muchos años antes de venir a este pueblo nos unía estrecha amistad; no necesitando por tanto de intermediarios para que haga lo que nos interese.

En cada cuestión tenemos que sostener una controversia con «El Defensor del Obrero» quien particularmente nos dice que no quiere guerra y luego hace lo contrario, usando bromas que ni encajan con la importancia de los puntos que discutimos ni estamos dispuestos a tolerarle un momento más.

No aceptamos pues, lo de estar equivocados en nuestra campaña; no puede haber equivocación en pretender que los propietarios del Ral den sus aguas a los pobres, que el Ayuntamiento no se haga sordo a las quejas del pueblo, pedir la creación de un Sindicato para que los labradores y obreros puedan vivir con desahogo y solicitar que se dé cultura a los niños abandonados; esto es justo, legal, generoso y culto.

Lo que no es correcto es restar fuerzas a una aspiración de beneficio general y ofenderse porque sea otro el que inicie la obra. No se inspire Satán en quien le ha dado los datos de su crónica, *que sabemos quien es*, porque entonces poco bueno haremos; hay quien solo aspira a su conveniencia propia y al pueblo que lo parta un rayo.

Este periódico dejará de publicarse pronto, quedarán tranquilos nuestros censores; sólo lo sentirá el pueblo al que veníamos consagrados por entero; pero los días que nos quedan de vida no nos someteremos a nadie y mantendremos incólume la bandera de defender los intereses generales, remediar las necesidades sociales, impulsar la caridad y la cultura, proteger a los infelices labradores contra los usurpadores y no *usar bromas* en asuntos importantes.

Ya lo hemos dicho repetidas veces y lo reiteramos hoy, y el que no le siente bien medios tie-

